

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 25 de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A176/00, del ramo de Entidades Gestoras de la Seguridad Social (hospital «Santos Reyes», de Aranda de Duero), provincia de Burgos, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por cuantía indeterminada, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera del hospital «Santos Reyes», de Aranda de Duero, en el periodo comprendido entre los años 1994 y 1996; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—6.679.

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 1.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 31 de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A11/01, del ramo de Correos, provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, como consecuencia de las irregularidades producidas en la tramitación del pliego de valores número 530 remitido por la Jefatura Provincial de Málaga para la sucursal 1 de Marbella de 29 de julio de 1999; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—6.681.

Procedimiento de reintegro por alcance número B-198/2000, de Entidad Pública Empresarial (Correos), Las Palmas.

Edicto

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 11 de enero de 2001, dictada en el proce-

dimiento de reintegro por alcance número B-198/2000, Entidad Pública Empresarial (Correos), Las Palmas, que este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, como consecuencia de las presuntas irregularidades cometidas en el pago del giro internacional número 28-TE, detectadas en la Oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Maspalomas (Las Palmas).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 11 de enero de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—6.673.

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 26 de enero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-16/01 (Junta Vecinal de Robles de la Valcueva), León, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro, como consecuencia de las presuntas irregularidades en la justificación de gastos en la Junta de Robles de la Valcueva.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—6.671.

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

La Subdirectora Técnica del Departamento 3.º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance número 10/2001, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 5 de febrero de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-10/01, del ramo de Entes Públicos (Autoridad Portuaria), Alicante, como consecuencia de un presunto alcance habido en los fondos de la Autoridad Portuaria de Alicante.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 6 de febrero de 2001.—La Subdirectora técnica, Secretaria del procedimiento, G. Muñoz Álvarez.—6.678.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Retevisión I, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 31 de octubre de 2000, del Ministerio de la Presidencia, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.468/00.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo al artículo 47, en relación con el 21 y 22 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de enero de 2001.—La Secretaria, Isabel Lachén Ibor.—6.657.

Sección Séptima

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Baños de Fitero, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Economía (Ministerio de Economía) de fecha 1 de diciembre de 2000, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 07-83-01.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50, en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Madrid, 25 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—6.629.

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Edicto

Doña Beatriz Sobremonte Andrés, Magistrada-Jefe del Juzgado de lo Penal número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita ejecutoria 267/99, seguida contra don Sebastián Martínez López, por delito de abandono de familia, en la que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se relacionan.

La subasta se celebrará el día 24 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos, en la Secretaría de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el esta-

blecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para subasta.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado el día 22 de mayo de 2001, a las once horas treinta minutos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio, el día 19 de junio de 2001, a las once horas treinta minutos.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Inmueble sito en la calle Cuba, número 4, bajo, de Valencia:

a) Mitad indivisa inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, inscripción 1.^a de la finca registral 8.634, folio 85 del tomo 1.243, libro 116, Sección 2.^a de Ruzafa.

b) Mitad indivisa inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, inscripción 2.^a de la finca registral 86.345, folio 4 del tomo 1.628, libro 295, Sección 2.^a de Ruzafa.

Valor de tasación del lote primero: 3.407.903 pesetas.

Lote segundo: Inmueble sito en calle Ignacio Zuloaga, 26, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, finca registral 23.854, inscripción 4.^a, folio 187 vuelto, del tomo 1.014, libro 237 de la Sección 3.^a de Ruzafa. Valor de tasación del lote segundo: 4.562.009 pesetas.

Lote tercero: Inmueble sito en la calle Francisco Falcons, 18 (12 según certificación del Registro de la Propiedad), de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, finca registral número 906, inscripción 4.^a, folio 240 del tomo 545, libro 13, de la Sección 3.^a de Ruzafa.

Valencia, 31 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.379.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 87/1998-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia del Instituto de Crédito Oficial, representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra «Cerca Grande, Sociedad Anónima», en reclamación de 19.055.752 pesetas, en el cual se declaró sin efecto el remate a que se refiere el auto de 15 de mayo de 2000, y acordó reproducir la tercera de las subastas celebrada y, en consecuencia, sacar a subasta pública el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez del día 15 de marzo de 2001, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (tipo de la primera 45.000.000 de pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos, y sin sujeción a tipo.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada. Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente, a las mismas horas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de superficie de 10.533 metros 70 decímetros cuadrados, en la zona de dominio público inmediata a lugar de Oza, término municipal de A Coruña, con destino a la construcción de varadero para la reparación de buques, que linda: Al norte y noroeste, con Punta Filgueiras y muelle de Oza; al sur y suroeste, con la playa de Oza, y el resto con el mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, folio 204 del libro 282 de la sección segunda, finca número 22.099, inscripción primera.

A Coruña, 29 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—6.559.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «GMAC, Sociedad Anónima de Financiación», contra doña María Dolores Soler Rodríguez y don Manuel Rosa Enri, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2334, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana en calle Silicio, número 11 (actualmente le corresponde como número de policía el 23), bloque izquierdo, planta baja, puerta D, en la urbanización «Parque de Cataluña» (bloque 13). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, finca registral 29.222, libro 405 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al folio 208, siendo el precio de tasación la cantidad de 13.113.985 pesetas.

Alcalá de Henares, 20 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—6.592.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Pilar Saldaña Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 327/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Vicenta Honderza Berdal, doña Eva Angelina Fernández Honderza y doña Vanesa Fernández Honderza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración, fijado para esta segunda subasta en 13.356.525 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2353, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por